

Juez, Sra. Secretaria.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, Posibles Propietarios de los Terrenos que ocupa el coto de caza LO-01194, haciéndoles saber asimismo que contra dicha resolución pueden interponer recurso de reposición en el Plazo de TRES DIAS, a partir de la publicación del presente, expido el presente en Logroño, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

*Edicto de subasta*

III.E.3231

D<sup>a</sup> Isabel González Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen con el núm. 205/94, Procedimiento Sumario Hipotecario del artículo 131 L.H., a instancia de Banco Central Hispanoamericano S.A., representado por el Procurador Sr. Toledo Sobrón contra Mercedes Hurtado Mena y Julián Loza Iglesias, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> vez y por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1<sup>o</sup>.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

2<sup>o</sup>.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya n<sup>o</sup> 2263, una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3<sup>o</sup>.— Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

4<sup>o</sup>.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación, tendrá lugar el día 26 de enero de 1995, a las 10 horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1995, a las 10 horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1995, a las 10 horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso en días sucesivos también a la misma hora.

**FINCA OBJETO DE SUBASTA:**

— Número Uno-C.— Local comercial situado en planta de semisótano, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, c/ Santiago; Sur, C/ Prudencio Muñoz por donde tiene su entrada; Este, parcela segregada n<sup>o</sup> Uno-A; y Oeste, parcela segregada número B-. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de tres enteros cincuenta y cuatro céntimos por ciento. Está inscrita en el Registro de la Propiedad n<sup>o</sup> 2 de Logroño, al tomo 1.802, libro 46, folio 87, finca n<sup>o</sup> 3.700. Valorada en 35.250.000 ptas.

— Número Dos-B.— Local de negocio sito en planta baja del inmueble con una superficie de 85 m<sup>2</sup>., con acceso por la C/ Santiago. Linda: Norte, c/ Santiago; Sur, C/ Prudencio Muñoz; Este, resto de finca matriz; y Oeste, parcela segregada al número Dos-A. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de seis enteros diez céntimos por ciento. Está inscrita en el Registro de la Propiedad n<sup>o</sup> 2 de Logroño, al tomo 1.802, libro 46, folio 91, finca n<sup>o</sup> 3.702. Valorada en 14.100.000 ptas.

Y para que sirva de notificación a los demandados D<sup>a</sup> Mercedes Hurtado Mena y D. Julián Loza Iglesias, en caso de resultar negativa la personal, expido el presente en Logroño a 25 de noviembre de 1994.— La Magistrada-Juez.— La Secretaria.

ocupa una superficie útil de 98 metros cuadrados y 87 decímetros, teniendo el uso y disfrute de una porción del patio de luces. Su cuota de participación es del 0,59%. Está gravada con hipoteca inscrita, según certificación registral a la que después aludiremos.

INSCRIPCIÓN: Está inscrita a nombre de "AGRUPACION DE PROPIETARIOS EDIFICIO D. JAIME I, EL CONQUISTADOR, finca 43.758, folio 25, libro 704, practicada en Logroño a 13 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Por providencia de fecha 1 de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se ha admitido a tramite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales y, habiéndose acordado citar a "AGRUPACION DE PROPIETARIOS EDIFICIO D. JAIME I, EL CONQUISTADOR, SOCIEDAD CIVIL", como titular registral de la finca y como persona de quien procede y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga. Dado en Logroño, a siete de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

*Citación*

III.E.3201

Don Máximo Poza Martín Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de los de Logroño.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue expediente de dominio núm. 409/94 a instancia de TALLER RIOJANO DE CONSTRUCCION, S.L., representado por el Procurador Sr. Toledo Sobrón, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

"Vivienda o piso segundo de la casa sita en esta ciudad de Logroño, calle Caballería, número 25, que consta de dos habitaciones, cocina, servicio y pasillo, ocupa una superficie, cocina, servicio y pasillo, ocupa una superficie útil de 20 metros cuadrados y 80 decímetros cuadrados y linda: Norte, finca de Don Juan Domingo Santa Cruz, Sur, calle Caballería; este medianil de la casa núm. 27 de Don Guillermo Navarro, Oeste, medianil de la casa núm. 23 de Doña Martina Urquiaga y hueco de escalera.

Tiene asignada una cuota de participación en el inmueble del 25%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al Tomo 846 del Archivo, libro 263, folio 230 finca núm. 18.336, inscripción segunda.

Por providencia de fecha veintinueve de Noviembre del presente año, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro del termino de diez días, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño a 1 de diciembre de 1994.— El Secretario.

*Cédula de citación*

III.E.3223

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de Menor Cuantía seguido en este Juzgado de la Instancia n<sup>o</sup> 8 de los de Logroño a instancia de la Procuradora D<sup>a</sup> Sara SANCHEZ ONANDIA en nombre y representación de D<sup>a</sup> Emilia ALBA ALBA; contra D<sup>a</sup> Concepción Mateos García y Emilia Sierra Mateos, en situación de rebeldía procesal y contra Aguas Minerales Peñaclara S.A. representada por el Procurador D. Francisco Javier GARCIA APARICIO, sobre acción declarativa, por medio de la presente CITO A DOÑA EMILIA SIERRA MATEOS, cuyo domicilio se ignora, para que el próximo día TRECE DE ENERO DE 1.995 A LAS DOCE HORAS comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle confesión judicial, bajo apercibimiento que si no lo verifica se pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada DOÑA EMILIA SIERRA MATEOS, cuyo domicilio se ignora expido y autorizo la presente que firmo y rubrico en Logroño a quince de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

*Cédula de citación de remate*

III.E.3233

M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Lorenzo, Secretaria del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia n<sup>o</sup> Ocho de Logroño, hago saber:

En este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo n<sup>o</sup> 136/94, seguido a instancia de Banco Exterior de España S.A., representado por la Procuradora Carina González Molina contra Milch Rioja S.L., Fernando Ortiz de Urbina Martínez, M<sup>a</sup> Luisa Criado Fernández, José Ramos Calvo y Concepción Martínez Martínez, con domicilio la primera en C/ Santos Ascarza 19 bajo y el resto en C/ Duques de Nájera 102, 3<sup>o</sup> C, todos de Logroño, en reclamación de 464.263 pts. de principal más 200.000 pts. presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas.

Y en virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez de este por la presente cédula se cita de remate a los demandados expresados para que dentro del término de nueve días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta cédula por edictos pueda oponerse a la ejecución despatchada personándose en forma legal mediante Abogado y Procurador, previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía procesal y seguirá el juicio su curso

**JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 8 DE LOGROÑO**

*Citación*

III.E.3200

D. MAXIMO POZA MARTIN, Magistrado Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n<sup>o</sup> 8 de esta Ciudad y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de D. JOSE SANZ CIRERA Y D<sup>a</sup> ANA-MERCEDES RAMIREZ VELA, representado por el Procurador D. Francisco-Javier García Aparicio, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

URBANA NUMERO VEINTIDOS. Piso en planta baja tipo 1-2, derecha, con acceso por pasillo de escaleras, de la casa sita en Logroño y denominada Edificio D. Jaime I El Conquistador, C/ Huesca, n<sup>o</sup> 82, que